

Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Yo el Sr. D. Pedro de Soto Mayor, de los R. C. de Sevilla, y por su
 villa, como mas aia lugar = Digo, q' haviendose combocado el dho
 tam. La mañana de este dia, con el motivo de aviso de la venida
 de Sr. Marq de Malupina Inten. de la Ting de Valencia, para
 de me a nombrado por comisario, para las p'visiones de dho
 miento, Reuim. y Cortes de este Cavallero; Idiciendo te
 nerpresente, q' los encargos y Comisarios del dho
 deben ser en, a lternativa. Se por sus Capitulares, en
 de los quales ay algunos, q' con muy motivos se an
 cusado de ser en, para aquellas q' siguen el orden de
 blerido les tocaen; y q' lo en el presente año étenido los
 especial trabajo, y asistencia, como anido la del Reuosi
 in. posturo, y Remata de la obra del Parto mandada hacer
 y la Superioridad; La de Vogativa de la Milagrosa e imagen
 de Sr. de la Reina; La de las funciones del Sr. S. Augustin,
 de Sr. de la Virgen S. Teron, y Sr. de la Maravilla, con
 la actual Comisaria de Reuosi y quentas: Pero siendo
 justo, y en el Consejo por sus particulares, y en mi
 cencia, se proceda con esta dignidad, quando de Be
 nifantus Empleos, a D. Alonso de Carrero Muñoz, D.
 Estuan Carrero Subten. D. Ant. de Marz Rey, y
 D. Juan de Cuenca fernz deuro, con conocido que
 brauto de los Ptantes; por tanto, y para q' se pro
 denie de persona, q' en mi lugar de Sr. de en
 glo, no aceptandolo como no lo acepto
 A mi pidi, y suplico, q' en vista de tan justa, y legiti
 ma Excusa, se dexen de mandar Liras de mudo dho
 auirson, y haviendome q' Excusado, mandado

